

Bach. Enrique Sulcahuamán Mizari
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 18 de setiembre del 2020

Vista, La Resolución Directoral N° 134-2020-SA-DG-INR, de fecha 18 de setiembre del 2020, que da por concluida la asignación de funciones de la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal en la Administración Pública;

Que, mediante el Expediente N° 20-INR-006571-001, que contiene la Nota Informativa N° 013-2020-ADG/INR, de fecha 20 de agosto, en referencia a la Nota Informativa N° 110-A-2020-UFGA-INR, sobre la asignación de funciones de jefa de la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado de la dirección General de la Institución a doña M.C. Paola Cecilia MENDIVIL RUIZ, servidora contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, con efectividad al 01 de agosto del 2020;

Que, mediante Nota Informativa N° 166-OAJ-INR-2020, de fecha 26 de agosto del 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable con la finalidad de proceder a la emisión del acto resolutivo razón por la que resulta necesario adoptar las acciones de personal que resulten convenientes a fin de asegurar la continuidad de las actividades inherentes al normal funcionamiento de la Unidad Funcional de Prestaciones al asegurado;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificado a su adopción;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de sus facultades conferidas mediante Resolución

Ministerial N° 015-2020/MINSA que, delega durante el Año Fiscal 2020, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar las acciones de personal, entre ellas la asignación de funciones;

Con la visación del jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- ASIGNAR a doña **M.C. Paola Cecilia MENDIVIL RUIZ**, Médico Auditor, con eficacia al 01 de agosto del 2020, , las funciones de jefe de la Unidad Funcional de Prestaciones del Asegurado de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines que corresponda.

Artículo 3°- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,


Ldo. Adm. Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Rehabilitación
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
FECHA: 18 SET. 2020



Distribución

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Responsable de la pag. Web
- () Interesada
- () Archivo